

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 04/2016 DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL
HIDALGO**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo
Observación	MIGUEL HIDALGO 04/2016 Mejorar los mecanismos de difusión de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo y la presentación y claridad de la información, por medio de herramientas visuales, tales como: infogramas, infográficos o cuadros resumen; haciendo uso de términos más familiares para la población; lo que hará más sencillo a las personas identificarse con el mensaje que se desea compartir.
Autoridad a la que está dirigida	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo. (Aceptada mediante oficio, DMH/FEDS/MGSM/979/2016)
Medios de verificación del cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando se envíe mediante oficio a este Consejo un informe que describa las medidas tomadas y los medios de difusión empleados, incluyendo un ejemplar de la publicidad diseñada.
Información presentada para dar cumplimiento	DMH/FEDS/MGSM/979/2016. Se acepta, sin embargo, no omito mencionar que para los programas sociales del Ejercicio Fiscal 2016, las convocatorias correspondientes pudieron ser consultadas en la sección Programas Sociales de la página oficial de la demarcación, en los faros del saber, deportivos y el edificio delegacional, igualmente se colocaron mantas visibles en las distintas sedes de entrega de documentos y se publicaron también en un periódico de distribución gratuita denominado Pulimetro. Se anexa copia como evidencia documental, para facilitar el acceso a las convocatorias. CEDS/DG/880/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Delegación Miguel Hidalgo solicitando se envíe información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la observación. DMH/DEDS/MGSM/720/2017. La Delegación Miguel Hidalgo, en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 realizó pláticas informativas a la ciudadanía de la demarcación para dar a conocer los programas sociales que implementa, sus características y requisitos de acceso, con la finalidad de dar mayor difusión y la población conociera los mismos. Esto se vio reflejado en el incremento de solicitantes a los programas sociales. Se anexa al presente oficio las presentaciones digitales, evidencia fotográfica, carteles, los cuales se utilizaron en la difusión a la ciudadanía de los programas sociales de la demarcación (ANEXO 1).

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Programas
Sociales
2017

Convocatoría

Impulso a personas con
discapacidad grave

REGISTRO

Registro presencial:

- * Deportivo Plan Sexenal
- * Deportivo Pavón
- * Universidad de Vida
- * Faro Carmen Serdán
- * Parque Canegüín
- * Oficinas de 11 de Abril

Del 21 de febrero al 3 de marzo del presente año en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

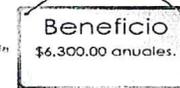


Personas con discapacidad grave
Requisitos

- * Personas con discapacidad grave o funcionalidad baja o nula
- * Ser de nacionalidad mexicana
- * Ser residente de la Delegación Miguel Hidalgo

Con la siguiente documentación:

1. CURP
2. Identificación con domicilio en Miguel Hidalgo vigente
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (si no coincide con su identificación)
4. Certificado de discapacidad grave o funcionalidad baja o nula
5. Carta compromiso



Si es menor o está impedido
(requisitos del tutor)

Consulta la convocatoria oficial y reglas de operación en la página www.miguelhidalgo.gob.mx o a los teléfonos 5276-6200, ext. 2055, 2226, 2205 y al 5273-3010.

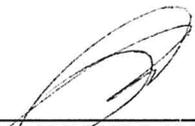
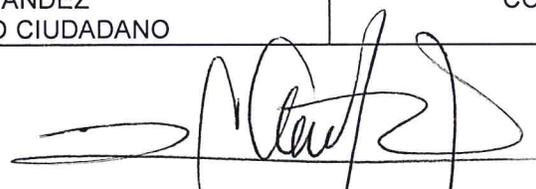


DMH/DEDS/MGSM/746/2017. En relación a lo anterior, me permito informarle que la Delegación Miguel Hidalgo, realizó 17 pláticas informativas de difusión en los siguientes espacios: Faro Escandón, Iglesia San Miguel Chapultepec, Auditorio de la Delegación Miguel Hidalgo, en Daniel Garza, Faro Carmen Serdán colonia América, Faro Reforma Social, Deportivo Gran Libertador en Lomas de Sotelo, Deportivo Pavón en Reforma Pénsil, Canchas de basquetbol en la Unidad Loma Hermosa, Canchas de basquetbol en colonia Granadas, Centro Modelo en la colonia Tlaxpana, Faro Salesiano en la colonia Anáhuac I, Bajo puente Tacuba en la colonia México Tacuba, Deportivo Plan Sexenal en la colonia Nextitla, Mercado Gascasónica en la colonia San Diego Coyoacac, Parque Canegüín en la colonia Argentina, Primaria Sabino Rodríguez en la colonia Verónica Anzures, en las cuales se tuvo una asistencia aproximada de 4,000 ciudadanos. En consecuencia, se vio reflejado un incremento considerado de solicitantes para el registro a los programas sociales para este ejercicio fiscal 2017.

Con base en lo antes expuesto, en la IX Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el CUMPLIMIENTO TOTAL de la Observación Miguel Hidalgo 04/2016 derivada de la Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo.



**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

3

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 04/2016 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

